

Copia del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000396-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 NOV 2015

### VISTO:

El Informe N°300-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-JCBH/RESIDENTE, de fecha 09 de noviembre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°000250-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°300-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR-JCBH/RESIDENTE, de fecha 09 de noviembre del 2015, el Residente del Proyecto denominado: **"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES"**, solicita la contratación de un profesional especialista forestal desde el 09 de noviembre hasta el 31 de diciembre, indicando que el gasto que genere será cargado a la correlativa 0085.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000250-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la reestructuración del Presupuesto analítico N°02 del Proyecto: **"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES"**, basado en el sustento técnico del proyectista a través de la Carta N°002-2015/WARA-IP de fecha 28 de agosto del 2015, sin variar el monto aprobado inicialmente de S/. 1,302,517.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS

Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000396-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

12 6 NOV 2015

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO**, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES", correlativa 0085 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del día 09 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon - Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 7,491.22 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 22/100 NUEVOS SOLES).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL

00000396

26 NOV 2015

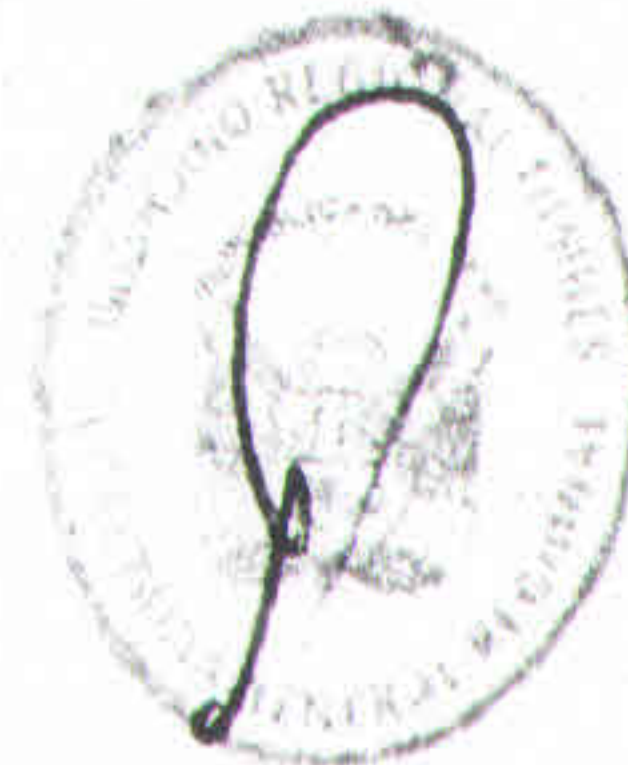
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2015/GRT-GGR

## ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERAC. NOVIEMBRE (22 DÍAS)	MES DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE 0085-9002-2.200738-6000008-17-006-00001-1-00-5-18-2.6 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES" FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON / RECURSOS ORDINARIOS GENERICA DE GASTO 26.7.1.5.1											
1	LUDEÑA PIZARRO YENSON YOUTHON	ESPECIALISTA FORESTAL Y GESTION AMBIENTAL	3,500.00	2,566.67	3,500.00	6,066.67	505.56	300.00	6,872.22	619.00	7,491.22	DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
	<b>TOTAL</b>		<b>3,500.00</b>	<b>2,566.67</b>	<b>3,500.00</b>	<b>6,066.67</b>	<b>505.56</b>	<b>300.00</b>	<b>6,872.22</b>	<b>619.00</b>	<b>7,491.22</b>	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
 Mario D. Basurco Mendoza  
 Jefe de Recursos Humanos



Copia fiel del Original